

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 062 DE 2026 (27 de mayo)

“Por la cual se autoriza la compra de *Alacramyn Faboterápico*, indicado para el tratamiento del envenenamiento por picadura de alacrán para garantizar la eficiente prestación de los servicios de salud de la Empresa Social del estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila”.

El Gerente de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas en el acuerdo Número 002 del 12 de mayo de 1999 por medio del cual se modifican los estatutos de la Empresa Social del Estado ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, en el cual se establecen las funciones del Gerente en su artículo 30 del acuerdo en mención y:

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila es una entidad de carácter público, encargada de la prestación de servicios de salud, considerados como servicios públicos bajo la responsabilidad del Estado Colombiano, en consonancia con los principios de calidad, oportunidad, celeridad y accesibilidad.
2. Que, en virtud de su función institucional, la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila requiere la adquisición para asegurar la prestación idónea y puntual de los servicios de salud a la comunidad.
3. Que el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila está facultado para tomar decisiones orientadas a garantizar la eficiente prestación de los servicios de salud, lo cual incluye la gestión y solicitud de suministro del siguiente medicamento:

MEDICAMENTO	FORMA FARMACEUTICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<i>Alacramyn Faboterápico</i>	ampolla	10	720.000	\$ 7.200.000
TOTAL				\$ 7.200.000

4. Que, en consideración de lo expuesto, se procedió a iniciar el proceso para la adquisición de *Alacramyn Faboterápico*, indicado para el tratamiento del envenenamiento por picadura de alacrán para garantizar la eficiente prestación de los servicios de salud de la Empresa Social del estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila”.

5. Que como resultado de este procedimiento MEDICAL KIT LTDA entidad debidamente identificada con el NIT 830067126-9 emitió la cotización No. 0000 006131 con fecha 14 de abril de 2026, por un monto total de \$ 7.200.000, especificando que para concretar dicha compra, es necesario realizar una consignación a la cuenta corriente No. 62635787234, Bancolombia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Pagar la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 7.200.000, destinado exclusivamente a la compra de *Alacramyn Faboterápico*, indicado para el tratamiento del envenenamiento por picadura de alacrán para garantizar la eficiente prestación de los servicios de salud de la Empresa Social del estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila.

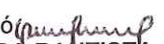
PÁRRAFO: Los medicamentos adquiridos serán registrados en el inventario de la Farmacia sometiéndose al correspondiente proceso de control.

ARTÍCULO SEGUNDO: La erogación previamente mencionada se imputará al código 2.4.5.01.03.09, identificado como "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, por un monto total de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 7.200.000, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 653 emitido el 27 de Mayo de 2026 y compromiso No. 641 del 27 de Mayo de 2026

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Campoalegre (Huila), a los veintinueve (27) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).


JOSE ALEXANDER MORENO CÓRDOBA
Gerente

Revisó y aprobó 
GEIDY XIOMARA BAUTISTA
Abogada área de contratación